



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS ESPECIALES  
-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN  
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 4TO. TRIMESTRE 2024  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SAN RAFAEL DEL YUMA,  
PROV. SAN PEDRO DE MACORIS.**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2024 ascendió al monto de RD87,365,885.46.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, d, de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal, hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión y un 4% para programas educativos, de salud y género, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuestado del año 2024	%	Ingresos propios y subsidiados al 4to. Trimestre 2024	%	Ingresos Propios al 4to. Trimestre 2024	%	Gastos Devengado Neto al 4to. Trimestre	% del total de gastos devengados	Disponibilidades
Gastos de personal	17,650,000.00	20%	17,649,971.74	25%	7,852,200.58	27%	16,698,450.39	25%	-636,134.13
Servicios municipales diversos	21,886,000.00	25%	21,727,588.13	31%	8,837,532.84	30%	21,138,770.87	31%	435,018.28
Gastos de capital e inversión	45,005,885.46	52%	28,273,487.92	40%	11,430,394.66	39%	27,130,325.68	40%	-127,424.11
Prog. Ed., Género y Salud	2,824,000.00	3%	2,798,874.34	4%	1,114,566.60	4%	2,658,835.09	4%	99,982.55
<b>Total====&gt;</b>	<b>87,365,885.46</b>	<b>100%</b>	<b>70,449,922.13</b>	<b>100%</b>	<b>29,234,694.68</b>	<b>100%</b>	<b>67,626,382.03</b>	<b>100%</b>	<b>(228,557.41)</b>

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al trimestre.



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

**Contraloría General de la República Dominicana**

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS ESPECIALES**  
**-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-**